Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO	PÁGINA 1 DE 3	

FECHA DEL ACTA	27 de agosto de2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	MC-SAPSB-00928-2025 del 29 de mayo del 2025
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria De Agua Y Saneamiento Básico.
CONTRATISTA	Asesorías Y Consultorías Contractuales C&A SAS
C.C. o N.I.T.	Nit. 901.221.652-9
REPRESENTANTE LEGAL	Adriana Carolina Lizarazo Higuera
C.C. o N.I.T.	60.396.923
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Contable, Financiera Y Ambiental Al Contrato De Construcción Del Alcantarillado Aguas Lluvias Del Barrio Colinas, Municipio De San Cayetano, Departamento Norte De Santander
VALOR DEL CONTRATO	Ciento Treinta Y Cinco Millones Ciento Setenta Y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Pesos M/Cte ($135.172.455.00)
PLAZO O DURACIÓN	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir del inicio estipulado en la plataforma de contratación SECOP II.
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER pagará al consultor el valor por el cual se le adjudique el contrato según lo dispuesto en las opciones del pliego tipo así: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación de los informes y entrega de productos por parte de la Supervisión del contrato, previa revisión del cumplimiento de requisitos para pago efectuada por parte de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. Para cada pago el interventor deberá radicar en la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico la factura o cuenta de cobro correspondiente. NOTA 1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PAGO: El INTERVENTOR deberá presentar y radicar en la ventanilla única de correspondencia ubicada en la Gobernación de Norte de Santander (Avenida 5 con Calle 14) para cada pago la siguiente documentación: 1. producto(s) radicado(s) en medio físico y en magnético, debidamente aprobados por el supervisor

COPIA

	de interventoría, 2. constancia(s) de encontrarse a paz y salvo en parafiscales y/o seguridad social acompañados de las planillas de pago respectivas, 3. Relación de los empleados que laboraron en el periodo facturado, junto con certificación juramentada de estar al día en el pago de salarios, 4. Factura o cuenta de cobro, luego de haber sido emitido el recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, con la respectiva amortización del anticipo. NOTA 2. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO: En cualquier caso, el INTERVENTOR deberá adoptar las recomendaciones del supervisor. Así mismo, todos los informes deberán ser aprobados estos.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio De San Cayetano, Departamento Norte De Santander.
RUBRO	Fuente PA FIA- SGP-SAPSB
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad de Recursos: **AFECTACION PRESUPUESTAL**

CDR N°	FUENTE	VALOR DE CDR	VALOR A AFECTAR
17330	SGP DEPARTAMENTO	$135.172.455,00	$135.172.455,00
TOTAL			**$135.172.455,00**

SUPERVISOR	**MARTIN VEGA SUAREZ** según acto administrativo de fecha 15 de julio del 2025.
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	29 de mayo del 2025
Registro Presupuestal	N/A

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO

Garantía Única. No. 49-44-101036135 ANEXO: 0 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha de Expedición: 21-05-2025 Fecha de aprobación: 01-08-2025	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	$13.517.245,50	14-05-2025 hasta 14-04-2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$20.275.868,25	14-05-2025 hasta 14-10-2028
	Estabilidad y calidad de la obra	$20.275.868,25	14-10-2025 hasta 14-10-2030

COPIA NO CONTROLADA

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. ANEXO: 0 Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado ----------	Vigencia ----------
Otros (según el contrato):	N/A	

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, se reunieron los suscritos a saber: **JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **MARTIN VEGA SUAREZ** en calidad de Supervisor, y **ADRIANA CAROLINA LIZARAZO HIGUERA** con cedula de ciudadanía N°. 60.396.923 en condición de representante legal de **ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A S.A.S** NIT 901.221.652-9 y en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES
Se da inicio a la fecha 27 de agosto de 2025, debido a falta de perfeccionamiento del contrato LP-SAPSB-03782-2024

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Jefe de Despacho
Secretaria de agua potable y Saneamiento Básico

MARTIN VEGA SUAREZ
Profesional especializado
Supervisor

ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS
Nit. 901.221.652-9
R.L. ADRIANA CAROLINA LIZARAZO HIGUERA
C.C. No. 60.396.923
Contrato

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Patricia Laguado	Apoyo contratación-SAPSB	
Revisión jurídica	Zayda Xiomara Sandoval	Abogado Externo-SAPSB	
Revisión técnica	Martin Vega Suarez	Profesional Especializado -SAPSB	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.